



Estrategía nacional contra la violencia

Horacio Lema Galindo
Reynol Diaz T.

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS
F. F. M. M.
TOMAS RUEDA VARGAS



ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA

METODOLOGIA

ESG
241

ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA

MAYOR HORACIO LEMA GALIANO

MAYOR REYNOL DIAZ TELLO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CURSO COMANDO Y ESTADO MAYOR

AREA DE METODOLOGIA

Santafe de Bogotá

1.994

INTRODUCCION

El crecimiento significativo de las organizaciones delictivas, a nivel subversivo, delincuencia organizada y narcoterrorista en los últimos años, han generado como consecuencia, la aparición de un factor desestabilizador para la economía, el accionar político y la tranquilidad ciudadana, impidiendo el normal desarrollo de la política de Modernización del Estado a través de la aplicación de la nueva Constitución del 4 de julio de 1991.

En razón a esa creciente inseguridad ciudadana, el Gobierno lanzó la Estrategia Nacional contra la Violencia en mayo de 1991, y la fortaleció con la ley No. 104 del 30 de diciembre de 1993, como una política global para poner freno definitivo a una serie de factores que afectaban, y aún hoy afectan al país.

La Estrategia Nacional contra la Violencia y la llamada ley

de "orden público" buscan el logro de cuatro propósitos a saber: ampliar el cubrimiento institucional del Estado en todo el territorio nacional, recuperar la capacidad de la justicia para sancionar el delito y combatir la impunidad, lograr que el monopolio del uso de la fuerza este en manos de las Instituciones Armadas del estado, y dotar al Estado de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del estado social y democrático.

El conocimiento y aplicación de estas políticas y de la ley No. 104 del 30 de diciembre de 1993 por parte del personal militar, es el objetivo principal de este trabajo, basados en una revisión bibliográfica pretendemos persuadir al lector de que la aspiración de esta estrategia, es determinante para el logro de los objetivos nacionales y la convivencia pacífica y armónica del país, a mediano y largo plazo.

ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA

POLITICAS

Son cinco las políticas del Gobierno en la conformación de esta Estrategia, y cada política requiere para su comprensión, un adecuado análisis. Es además importante ver cuales fueron las responsabilidades asignadas en cada una de las políticas a los diferentes entes del Estado. A continuación se analizará cada una de ellas para su mejor comprensión:

1 FORTALECER LA INICIATIVA DE LAS AUTORIDADES A NIVEL
REGIONAL Y LOCAL.

Es de vital importancia tener en cuenta que a pesar de que el problema es el mismo y los factores comunes de violencia, son los mismos, es fundamental darle un tratamiento regional, por cuanto los agentes que lo

propulsaron son siempre los mismos. lo anterior no significa que las autoridades regionales promuevan los dialogos con la guerrilla por cuanto es absolutamente claro, que el tema del orden público es de exclusivo manejo del Presidente de la República. Los alcaldes y gobernadores de acuerdo a la Constitución de 1991 son agentes del presidente en esta materia y lo mismo los consejos administrativos de las entidades territoriales indigenas.

Este enfoque regional se basa en los siguientes aspectos fundamentales:

1.1. Cada departamento tiene sus propias características. Deben crearse los consejos seccionales de seguridad, como organismos de coordinación en todo el estado.

1.2. Se le da responsabilidad a los gobernadores y alcaldes el manejo de orden público, los cuales deben diseñar, ejecutar y hacer seguimiento de los planes de seguridad regional definiendo objetivos y plazos.

2. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA JUSTICIA

Aspecto fundamental y prioritario del gobierno es lo relacionado con la justicia. Es conocido por todos los

colombianos los grandes males que aquejan a la justicia colombiana en todos los niveles, tanto en su aplicación oportuna y eficaz, como en su dotación para el correcto ejercicio de ella. Es por esto que una de las políticas fundamentales de esta estrategia, apunta hacia la justicia utilizando los siguientes mecanismos:

3 POLITICA DE PAZ Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON LA

2.1 Creación de la jurisdicción de orden público para juzgar los delitos de narcotráfico, terrorismo y sus conexos y fortalecer la capacidad de la investigación criminal.

2.2 Política de sometimiento a la justicia. Consiste en rebaja de penas para aquellos que se entreguen, confiesen y cumplan sus penas.

2.3 Coordinación de agencias de investigación, Instrucción Criminal, Policía Nacional y DAS, a través de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal.

2.4 Creación de la Fiscalía General de la Nación.

2.5 En los mecanismos para la eficacia de la justicia consagrados en la ley 104 del 30 de diciembre de 1993, el Fiscal General de la Nación, podrá conformar unidades

ambulantes para ejercer funciones de policía judicial. Estas unidades tendrán jurisdicción en todo el país y actuarán en los eventos en que no sea posible disponer de otras autoridades de policía judiciales en el lugar de los hechos.

3 POLITICA DE PAZ Y PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACION CON LA GUERRILLA.

Es importante recordar que las negociaciones con la guerrilla son solamente una parte de la política de paz, pero no el único mecanismo. El diálogo busca principalmente lograr la paz y poner fin a la lucha armada. Los procedimientos a emplear son flexibles y pueden ser objeto de discusión para adaptarlos a las diferentes situaciones; la negociación con la guerrilla es responsabilidad indelegable del Gobierno.

Podemos resumir así, la política de paz propuesta en esta estrategia:

3.1 El diálogo con la guerrilla debe entenderse como un procedimiento que da como resultado, la reincorporación de los alzados en armas a la vida civil, previa dejación de sus armas.

3.2 Posibilidades de incorporar al proceso de paz, bajo la conducción del Gobierno, a sectores no gubernamentales y políticos en sus respectivos campos de acción.

4 PLANES Y ACCIONES PARA ROBUSTECER EL ESTADO CONTRA LOS DIFERENTES AGENTES DE LA VIOLENCIA.

Esta política busca modernizar y capacitar los diferentes estamentos del Estado, que tienen que ver con la lucha frontal contra la violencia, la delincuencia y terrorismo.

4.1 Aspectos fundamentales:

Robustecer los servicios de inteligencia y proponer por una mayor coordinación de los esfuerzos de inteligencia a todo nivel.

El Ejército Nacional centrará todos sus esfuerzos a combatir la actividad guerrillera, la Policía Nacional a combatir la delincuencia común y organizada, el terrorismo, el narcotráfico y la criminalidad en todo orden, el DAS por su parte, proyectará sus esfuerzos por la investigación de delitos financieros y económicos contra el Estado.

4.2 Medidas para combatir todos los eslabones de la cadena del narcotráfico:

4.2.1 Ampliar programas de sustitución y erradicación de los cultivos reforzando los controles de importación de insumos.

4.2.2 Reforzar las acciones de interdicción y el control del espacio y tráfico aéreo. Con la Armada Nacional, organizar el servicio de Guardacostas para controlar y prevenir el tráfico ilícito.

4.2.3 Reforzar la investigación sobre el lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

4.2.4 No excluir el diálogo como posibilidad de llegar a la paz.

5 DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Con esta política, busca el Gobierno proteger los Derechos Humanos de los ciudadanos, ya que el derecho a la vida constituye un problema capital, originado por los agentes de violencia.

Esta es en resumen la estrategia nacional contra la violencia. Como se puede apreciar, la mayoría de las políticas del Gobierno se han ido cumpliendo, teniendo en cuenta que en estos momentos la estrategia está próxima a cumplir el período presidencial de cuatro años.

LOGROS OBTENIDOS CON LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA.

Uno de los aspectos más significativos de la ejecución de la Estrategia Nacional contra la Violencia ha sido la creación de espacios que fortalecen el planeamiento de la seguridad tanto a nivel nacional como regional y local. A nivel nacional, el Gobierno reestructuró los organismos superiores encargados de asesorar al Presidente de la República y de planear las políticas de seguridad. Funciones que estaban antes dispersas fueron integradas en un único Consejo Superior de Seguridad y Defensa Nacional.

1. UNA JUSTICIA MAS FUERTE, UNA FUERZA PUBLICA MEJOR DOTADA Y UNA INTELIGENCIA MAS EFICAZ.

Colombia ha sido un país que en términos internacionales ha

invertido pocos recursos públicos en seguridad y justicia. Para corregir este desequilibrio, el Gobierno ha impulsado en los últimos tres años una decidida política de crecimiento de las asignaciones públicas a los sectores de seguridad y justicia. "Entre 1990 y 1993 los recursos públicos asignados al sector de justicia han sido incrementados en un 105% en términos reales, mientras que los del sector defensa han crecido en un 60%".¹

La política de sometimiento a la justicia, acompañada de medidas para la protección de testigos, ha dado resultados satisfactorios".²

Reconocidos delincuentes, frente a la presión de las autoridades, han preferido entregarse voluntariamente a la Fiscalía, confesar sus delitos, aceptar el veredicto de la justicia y cumplir sus condenas en los centros de reclusión.

A quienes se han entregado voluntariamente el gobierno nacional les ha garantizado la vida a través de las leyes.

¹ COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Estrategia Nacional contra la violencia, Bogotá: ~~el autor~~. ?
p.23

² Ibid. p 23

"La fuerza pública es el soporte de la justicia",³ el gobierno ha adelantado una política de robustecimiento de las Fuerzas Armadas. En ese sentido no solo se ha incrementado su pie de fuerza sino que además, en el caso de las Fuerzas Militares, se ha mejorado su capacidad operativa y se ha desarrollado una política de profesionalismos del personal destinado al combate.

"Durante los últimos tres años, el número de soldados profesionales del Ejército y la Armada se ha incrementado de dos mil a 23 mil";⁴ este incremento ha permitido conformar brigadas móviles y nuevos batallones de contraguerrilla y compañías de infantería marina.

2. EL ESTADO HA RETOMADO LA INICIATIVA FRENTE A LOS VIOLENTOS.

3. EL ESTADO HA PUESTO UNA PUERTA ABIERTA PARA QUIENES TIENEN REM

"El robustecimiento de la justicia, la fuerza pública y los organismos de inteligencia ha permitido una creciente contención de la capacidad desestabilizadora de la

³ Ibid. p.23

⁴ Ibid. p 23

guerrilla contra las instituciones democráticas y la sociedad en general".⁹ Frente a los grupos guerrilleros, los resultados son reveladores: la acción combinada de las autoridades, la justicia y la colaboración ciudadana, ha permitido la baja de cerca de 3000 y la captura de aproximadamente 7000 delincuentes subversivos desde 1991 hasta enero de 1994. En cuanto a la lucha contra las organizaciones narcoterroristas se destacan los resultados obtenidos por el denominado Bloque de Búsqueda conformado por miembros de la fuerza pública, para dismantelar la estructura terrorista del Cartel de Medellín. Las actividades adelantadas por esta unidad en el último año han permitido la captura de más de 1400 personas vinculadas a esta organización y bajas importantes entre las que se cuenta la del máximo cabecilla del Cartel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria.

3 EL DIALOGO UNA PUERTA ABIERTA PARA QUIENES TIENEN REAL VOLUNTAD DE PAZ

La política de la actual administración tiene como fundamento el fortalecimiento de la legitimidad

⁹ Ibid. p 24

institucional.

"La vía pacífica y concertada es el único camino posible para el cambio y el fortalecimiento de la democracia".⁶

El Gobierno ha mantenido abierta la puerta del diálogo para los grupos guerrilleros que demuestren gestos inequívocos de paz y una franca voluntad de desmovilización.

Es claro que los Derechos Humanos tienen carácter universal e integral y no particular. "En Colombia actores con pretensiones de representación social y política como la guerrilla, son en realidad unos de los principales violadores de estos".⁷ Así comienzan a entenderlo y lo han denunciado las organizaciones no gubernamentales interesadas en el tema.

4 LEY No. 104 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1993.

Aplicación de la ley No. 104 del 30 de diciembre de 1993 o también llamada **Ley de Orden Público**, la cual consagra los siguientes aspectos en los diferentes órdenes de tipo

⁶ Ibid. p 26

⁷ Ibid. p.26

juridico así:º

- 4.1 Instrumentos para la búsqueda de la convivencia.
- 4.2 Disposiciones para facilitar el diálogo con los grupos guerrilleros, su demovilización y reinserción a la vida civil.
- 4.3 Atención a las víctimas de atentados terroristas.
- 4.4 Asistencia en materia de salud.
- 4.5 Causales de extinción de la acción y de la pena en caso de delitos políticos.
- 4.6 Mecanismos para la eficacia de la justicia.
- 4.7 Protección a intervinientes en el proceso penal.
- 4.8 Control sobre el financiamiento de las actividades subversivas o terroristas.
- 4.9 Información y medios de comunicación.

º COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, ley No.104 del 30 de Noviembre de 1.993. Bogota

4.10 Sanciones por incumplimiento de las órdenes del Presidente de la República en materia de orden público.

4.11 Financiación de los fondos de seguridad.

CONCLUSIONES

4.12 Disposiciones sobre reservas y adjudicación de terrenos baldíos.

CONCLUSIONES

1. La Estrategia Nacional contra la Violencia ^h a logrado los objetivos que el gobierno se trazó en su primera etapa, tales como el fortalecimiento de la justicia, una fuerza pública mejor dotada para lograr mayor eficacia y una inteligencia más eficiente.

2. En relación con las FF.MM., continúa en desarrollo el plan quinquenal, el cual ha logrado mejorar la escala salarial del personal activo y retirado de acuerdo a las nuevas necesidades del país, y su crecimiento en cuanto a efectivos ha sido significativo, especialmente en lo referente a soldados profesionales y número de cuadros que egresan de las escuelas de formación.

3. En cuanto a material se puede evidenciar un mayor aporte en dotaciones de armamento y vestuario individual, sin embargo en cuanto a material especial se refiere, existen necesidades apremiantes que impiden mayor eficiencia en el

desarrollo de las operaciones, especialmente en helicópteros o naves de transporte y apoyo aerotáctico.

4.El fortalecimiento de la justicia no ha sido solamente cuestión de salarios y presupuestos; el gobierno ha impulsado iniciativas legales que brinden a la justicia nuevas y poderosas herramientas para someter a los miembros de las organizaciones delincuenciales. La más importante ha sido la ley No. 104 del 30 de diciembre de 1993 o también llamada "Ley de Orden Público".

5.La Policía Nacional ha sido reestructurada y reorganizada en forma positiva, de igual forma se ha incrementado su pie de fuerza para crear las condiciones necesarias que le permitan a los colombianos ejercer las libertades y derechos fundamentales, lo mismo que asegurar una convivencia pacífica, tal como lo consiga la nueva Constitución de 1991.

6.La Estrategia Nacional contra la Violencia ha sido eficaz en su primera etapa o sea hasta principios de 1994, a partir de allí iniciará una segunda fase que continuará bajo la dirección del Presidente de la República, que buscará entrar a todos los ciudadanos una segura convivencia dentro del Estado social de derecho, y garantizando los derechos fundamentales de todos los colombianos.

7. En cuanto a organizaciones narcoterroristas, el Gobierno Nacional logró y continúa alcanzando excelentes resultados que le han devuelto la confianza a nivel nacional e internacional de los países y demás organizaciones sociales y políticas, al destruir prácticamente la estructura económica y terrorista del denominado "Cartel de Medellín", siendo dado de baja por la fuerza pública su cabecilla Pablo Escobar, y en la actualidad se desarrolla una ofensiva de tipo jurídico y represivo contra el denominado "Cartel de Cali", y demás organizaciones dedicadas al Narco-Terrorismo.

8. Con respecto al diálogo con los grupos subversivos, el Gobierno en su Estrategia contra la violencia, ha mantenido como fundamento el fortalecimiento de la legitimidad, el respeto de los derechos humanos y, en general, la defensa y el acatamiento a la constitución.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Estrategia nacional contra la violencia. Bogotá: el autor.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley No. 104 del 30 de diciembre 4 de 1993. Bogotá.

38482